



ACTA DE CABILDO No 53 ORDINARIA



Con fundamento en lo establecido en el numeral 78 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se realiza la sesión del H. Cabildo No 53 de carácter ordinaria, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 23 veintitrés del mes de Julio de 2020 dos mil veinte; y bajo previo citatorio realizado por el Secretario del H. Ayuntamiento Municipal, el Licenciado Juan Martínez Saucedo, a los integrantes del H. Cabildo C.P. Margarito Chaverria Delgado, Presidente Municipal; Lic. Christian Isabel Rivera Meléndez, Regidora de Mayoría Relativa; Lic. Isaías Sánchez Zúñiga, Síndico Municipal; Belén del Carmen Padrón Rosas, Primera Regidora de Representación Proporcional; María Montalvo Rivera, Segunda Regidora de Representación Proporcional; Ma. Guadalupe Maldonado Flores, Tercera Regidora de Representación Proporcional; Virginia Martínez Turrubiates, Cuarta Regidora de Representación Proporcional; Ricardo Sánchez Arellano Quinto Regidor de Representación Proporcional; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración legal de la sesión ordinaria del H. Cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta número 52 de carácter extraordinaria.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los requisitos de la solicitud para adquirir un terreno en arrendamiento.

1. PASE DE LISTA. En el recinto oficial del H. Ayuntamiento de Tierra Nueva, S.L.P; siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día 23 veintitrés del mes de Julio del año 2020 dos mil veinte, el Secretario General inicia el pase de lista, estando presentes:

C.P. Margarito Chaverria Delgado, Presidente Municipal; Lic. Christian Isabel Rivera Meléndez, Regidora de Mayoría Relativa; Lic. Isaías Sánchez Zúñiga, Síndico Municipal; Belén del Carmen Padrón Rosas, Primera Regidora de Representación Proporcional; María Montalvo Rivera, Segunda Regidora de Representación Proporcional; Ma. Guadalupe Maldonado Flores, Tercera Regidora de Representación Proporcional; Virginia Martínez Turrubiates, Cuarta Regidora de Representación Proporcional; en efecto, presentes la mayoría de los integrantes del H. Cabildo, con excepción de Ricardo Sánchez Arellano, Quinto Regidor de Representación Proporcional, por lo que existe quórum legal.

2. DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO. Derivado del punto anterior y existiendo quórum legal, el C.P. Margarito Chaverria Delgado, Presidente Municipal, declara legal la presente asamblea y validos los acuerdos que de ella emanen.

(Firmas manuscritas de los integrantes del H. Cabildo)

Virginia UGAM.
Ma. Guadalupe Maldonado F.



ACTA DE CABILDO No 53 ORDINARIA



3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 52 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. El Lic. Juan Martínez Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento, da lectura al acta número 52 de la sesión extraordinaria, por lo que, con posterioridad a la lectura de dicha acta, y no existiendo observaciones al respecto, procede a someter a votación de los presentes para que manifiesten su aprobación levantando su mano, por lo que, una vez sometida a votación es **aprobada por unanimidad de votos.**

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA SOLICITUD PARA ADQUIRIR UN TERRENO EN ARRENDAMIENTO.

En lo que respecta al presente punto del orden del día se le concede el uso de la voz al Presidente Municipal C.P. Margarito Chaverria Delgado, quien comunica a los integrantes del H. Cabildo que, en el transcurso de este año, han acudido varias personas de este municipio, con la finalidad de solicitar un terreno para construir una vivienda de interés social, por lo que, pide que este H. Cabildo sea quien determine los requisitos que debe cumplir la solicitud para adquirir un lote de terreno en arrendamiento.

Acto continuo, los integrantes de H. Cabildo, señalan que los requisitos que debe contener la solicitud para poder adquirir un terreno en arrendamiento por parte del H. Ayuntamiento de este Municipio, son los siguientes:

- Copia de identificación oficial (IFE/INE, pasaporte, cartilla militar);
- Comprobante de domicilio (con 3 meses de vigencia);
- CURP (Clave Única de Registro de Población);
- Copia del acta de nacimiento.
- Constancia de no propiedad expedida por la Dirección de Catastro de este Municipio;
- Estudio Socioeconómico del solicitante.
- Comprobante de pago por el servicio de agua.
- Comprobante de pago del impuesto predial.

Por otra parte, los integrantes del H. Cabildo manifiestan que la fecha límite para recibir la solicitud y los requisitos expuestos en la presente, será hasta el 15 de agosto de la anualidad en curso, y que por el momento, solo se analizaran 150 peticiones, para posteriormente analizar su aprobación y autorización por este H. Cabildo

Acto seguido, una vez despejadas las dudas y hechas las aclaraciones sobre los requisitos de la solicitud para adquirir un terreno en arrendamiento por parte del H. Ayuntamiento de este municipio, y en rigor analizado y comentado de este punto, el Secretario General Licenciado Juan Martínez Saucedo, procede a someter a votación de los integrantes del H. Cabildo para que manifiesten su aprobación. De modo que, una vez sometido a votación es **aprobado por unanimidad de votos**, por lo que, se aprueban los requisitos de la solicitud para adquirir un terreno en arrendamiento por parte de este H. Ayuntamiento.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

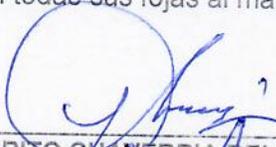
Ma. Guadalupe Maldonado F.



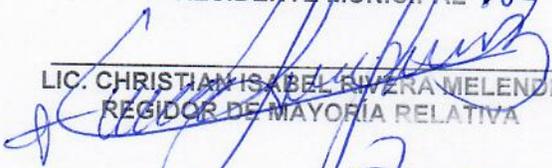
ACTA DE CABILDO No 53 ORDINARIA



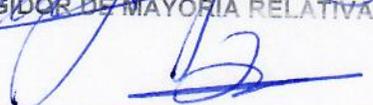
Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del día viernes 23 veintitrés del mes de Julio de 2020, firmando de conformidad en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

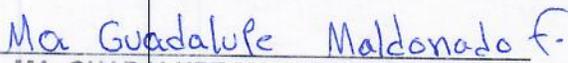

C.P. MARGARITO CHAVERRIA DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

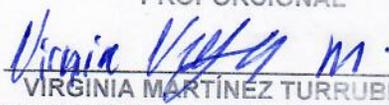

LIC. ISAIÁS SÁNCHEZ ZÚÑIGA
SINDICO MUNICIPAL

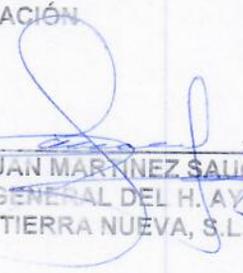

LIC. CHRISTIAN ISABEL RIVERA MELENDEZ
REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA


BELÉN DEL CARMEN PADRÓN ROSAS
PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL


MARÍA MONTALVO RIVERA
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL


MA. GUADALUPE MALDONADO FLORES
TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL


VIRGINIA MARTÍNEZ TURRUBIATES
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL


LIC. JUAN MARTÍNEZ SAUCEDA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TIERRA NUEVA, S.L.P.